



Pronunciamento 4/2021
Guadalajara, Jalisco, a 12 de marzo de 2021

Pronunciamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se aplique la vacuna contra COVID-19 a todo el personal del sector salud en Jalisco

Para esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco resulta imprescindible hacer notar la invaluable labor del personal del sector salud que, ante la emergencia sanitaria, se ha esforzado por el bien común asumiendo mayores riesgos para ellos y sus familias y ha enfrentado condiciones sumamente difíciles e intensas de trabajo; no sólo quienes están en la primera línea de atención de la COVID-19, sino todo el personal que durante varias etapas de la pandemia ha sufrido estigmatización, agresiones físicas y verbales, además de las grandes cargas de trabajo que han generado las necesidades de cobertura en los distintos hospitales y clínicas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su título: “Hoja de Ruta del SAGE de la OMS para el establecimiento de prioridades en el uso de vacunas contra la COVID-19 en un contexto de suministros limitados¹”, menciona que el personal sanitario corre un alto riesgo de infectarse y posiblemente de enfermar y morir. Además, debido a su interacción en el sistema de salud, existe el riesgo de que transmitan el virus a personas que también están expuestas a sufrir cuadros graves por COVID-19.

Por otro lado, el gobierno federal, al implementar la estrategia de vacunación contra el coronavirus en nuestro país, en el documento llamado: “Política Nacional de Vacunación Contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la COVID-19 en México”, estableció como el primer grupo prioritario para recibir la vacuna contra este virus al personal de salud, en el que se consideraron 11 subgrupos, que incluyen al personal que trabaja en el cuidado, al interior o fuera de las instituciones formales de salud, con eventual exposición a personal, pacientes o material potencialmente contaminado por el virus SARS-CoV-2.

Éstos subgrupos son:

1. Enfermería
2. Inhaloterapia
3. Medicina
4. Laboratorio y química
5. Radiología
6. Camillería
7. Limpieza e higiene
8. Operación de ambulancias
9. Manejo de alimentos

¹ file:///C:/Users/HP/Downloads/sage-prioritization-roadmap-covid19-vaccines-es.pdf. Publicado el 13 de noviembre de 2020. Consultado el 11 de marzo de 2021.



10. Asistentes médicos

11. Trabajo social².

En razón de lo anterior, y ante la preocupación de esta defensoría de derechos humanos de que actualmente no se hubiese vacunado contra COVID-19 a la totalidad de la población de este grupo prioritario, no solamente a las personas que laboran en los hospitales reconvertidos para la atención de pacientes por COVID-19, sino a todo el personal de salud, considerando el riesgo inminente al que se enfrentan día a día. La protección de quienes nos han cuidado significa atender el principio de reciprocidad en la labor por demás esencial que desempeñan. Por ello se hace un llamado a todas las autoridades que participan en la planeación y ejecución del plan nacional de vacunación, a fin de que de forma inmediata se cubra la vacunación contra SARS-CoV-2 a los once subgrupos sanitarios en el estado de Jalisco antes mencionados.



Alfonso Hernández Barrón
Presidente

² https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_COVID_-11Ene2021.pdf. Consultado el 11 de marzo de 2021.